ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO EL DIA O

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**PREVISIÓN** NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapàn

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: No.Orden:135/2018 Ahuachapàn 31 de Agosto del 2018 RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE TEL: 2289-3002

## **QPS**

	QUIN	TANA CAMPOS, WILLIAM ORLANDO		
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-/	ADQUISICION DE CORTADORA DE TELA	-	-
1	Cada Uno	61104510 - CORTADORA DE TELA 110 VOLTIOS CUCHILLA VERTICAL DE 8", CARACTERISTICAS TECNICAS: HEIGHT: 8", VOLTIOS: 110, WATTS: 550W, HZ: 50/60, CURRENT: AC, AMP: 5.5, SPEED: 3000 R/M, PHASE: 1, GARANTIA: 30 DIAS POR DESPERFECTOS DE FABRICA BAJO OPTIMAS CONDICIONES DE USO, MARCA: EASTMAN, ORIGEN: USA. INCLUYE 2 HOJAS DE CUCHILLAS DE REPUESTO.	\$780.00	\$780.00
		ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO CHICAS		
		TOTAL	-	\$780.00

## SON: Setecientos Ochenta 00/100 Dólares

## **OBSERVACION:**

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. ECONOMIAS SEGÚN ACUERDO Nº 1402

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito
- \* Tiempo de entrega: 3 Días Hábiles
- \* Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE/LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY

DIRECTOR Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza Director

Ernesto Lemus P. Jefe/UAC

